

## JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal nº 1, Secretaría Civil nº 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (CUIT 30-50001091-2) C/OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA (EXPTE. 3695/95), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558-035-9, venda en pública subasta el día 3 de Noviembre de 2008 a las 11 hs. En el Juzgado de Circuito de San Genaro, el siguiente bien inmueble: Ubicado en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo, Prov. De Santa Fe, en calle CARLOS AVALLE Nº 1305, Inscripto al Registro General al nº 10605 Fº20 Tº9PH del dpto. San Jerónimo. Partida impuesto inmobiliario nº 11-21-00-657125/0002-1.- El bien saldrá a la venta con la base de \$ 14.666,66 (2/3 partes de la tasación del BNA). La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "LICITACIÓN BAJO SOBRE" (art. 570 del CPCCN). Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero en presencia del Secretario realizará la apertura de sobres labrándose el acta correspondiente con el contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo, en caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 10.999,99 en idénticas condiciones que las señaladas ut supra. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. El Inmueble se encuentra desocupado. Fíjase fecha y hora de visita para el día 31-10-08. De 16 a 18 hs. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina autorízase a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Genaro ó al Martillero a los Te. 0342-4597376-156142463. Santa Fe, 22 de Octubre de 2008. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

S/C 50442 Oct. 24 Oct. 27

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HENRY ALTARE

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados: "Expte. 1269, Año 2007 "GABRIELLI JORGE ALBERTO c/20- 06217547-9 (fs. 43) s/Juicio Ejecutivo" se ha dispuesto que el martillero Henry Altare Mat. 81 CUIT 20-23228436-7, procede a vender en pública subasta el día 1 de noviembre de 2008 a las 17,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta Ciudad. Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Septiembre de 2008. Para que tenga lugar la subasta del 100% del bien inmueble sito en calle J. M. Zuviría Nº 1745, de esta ciudad de Santa Fe, inscripto al Tomo 622 Impar, Folio 4131, Nº 97347, señálase el día 10 de Noviembre de 2008 a las 17 horas ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio Nº 1426 de la ciudad de Santa Fe. Oficiese a tales fines. Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Autorízase la publicación de un aviso en el Diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. Autorízase la confección de 1000 volantes de propaganda. El inmueble saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal correspondiente si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los impuestos, tasas y/o contribuciones, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales que graven el inmueble. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio a cuenta, más la comisión de ley el martillero y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación bajo apercibimientos de ley. Asimismo, deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real y legal, a los acreedores hipotecarios conforme art. 488 del C.P.C. y C.; a los acreedores embargantes e inhibientes. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila: Juez. Dra. Guayán: Secretaria. Inmueble ubicado en calle: J. M. Zuviría 1745 (fs. 39) de la ciudad de Santa Fe. Saldrá a la venta con su Base del Avalúo Fiscal: \$ 27363.85.- (Fs. 43) \$ 23292.57 (Edificado) y \$ 4071.28 (Terreno). El Bien a Subastar a continuación se transcribe según título (fs. 68) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Juan Gallo Preciado en el

mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, el cual fuera inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de esta ciudad con fecha tres de mayo del corriente año bajo el N° 129226. Se ubica en la manzana deslindada por las calles J. M. Zuviría, Sarmiento, Necochea y Salvador del Carril, da a la calle, se designa como Lote Número Uno de la Manzana N° 5417 y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos, a saber: Ocho metros setenta y dos centímetros de frente en su lado Norte, Línea AE, igual medida de contrafrente en su lado Sur, línea FG, por veintitrés metros sesenta y nueve centímetros de fondo en sus lados Este y Oeste, líneas EF y GA respectivamente, lo que hace una superficie total (polígono AEFGA) de Doscientos Seis Metros Cuadrados Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados, lindando: Al Norte, con calle J. M. Zuviría; al Este, con el lote número Tres (pasillo en condominio) del mismo plano, que se describirá: Al Sud, con el lote dos también del mismo plano; y al Oeste, con Nélide G. Bravi y Claudio Rodolfo Bravi. Y B) La mitad indivisa de una fracción designada en el mismo plano como lote Número Tres, pasillo en condominio entre los lotes número Uno y Dos, ubicada sobre la calle J. M. Zuviría, a los cincuenta y dos metros cuarenta y dos centímetros de la intersección con la calle Sarmiento, compuesta de un metro veinticinco centímetros de frente al Norte, línea EB, igual contrafrente al Sud, Línea HF, por veintitrés metros sesenta y nueve centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, líneas BH y EF respectivamente, encerrando una superficie total (polígono BHFE) de Veintinueve Metros Cuadrados Sesenta y Un Decímetros Cuadrados, lindando: Al Norte, que es su frente, con calle J. M. Zuviría: Al Sud, con parte del lote dos descripto anteriormente y al que le dá salida; al Este, con Abdala Kaial y otra; y al Oeste, con el lote uno del mismo. Descripción según plano relacionado. Informa el Registro General (Fs. 35) que el inmueble se encuentra Inscripto al Dominio N° 97347 Folio: 4131 Tomo: 622 Impar. Dpto. La Capital. Titular Registral: El Demandado. No Registra Inhibiciones ni Hipoteca. Y Registra Dos Embargos: Fecha: 05.12.2007. Aforo: 126768. (Expte. 1269/2007) \$ 24750.00 Carátula y Juzgado: El de Autos. Otro Embargo: A Fecha: 10.06.08. Aforo 063340 (Expte. 629 Año 2008) Monto: \$ 27750,00.- Carátula y Juzgado: Igual al Anterior. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (Fs. 45) Partida N° 10-11-04115901/0001-5. Que adeuda \$ 1247,18.- A fecha 05.09.2008.- Informa la Municipalidad de Santa Fe (Fs. 51 Vta.). Que bajo el N° de Padrón: 131795 adeuda \$ 1576.50 en concepto de Honorarios y Posee liquidación de Convenio 78451 en cuotas de \$ 58.34 y Tasa General de Inmuebles \$ 63,80 (fs. 56) de fecha: 19.09.2008. Informa Litoral GAS S.A. (fs. 29) sin deuda exigible a fecha: 02.06.08. Informa Aguas Santafesinas S.A. (fs. 47) que bajo el N° de cuenta: 1290005759-000-8 No registra deuda alguna a la fecha 08.09.08. Informa DIPOS: Que no registra deuda alguna. (fs. 66). Informa Aguas Provinciales S.A. (fs. 50) que bajo el mismo número de cuenta no registra deuda a fecha: 16.07.2008. Informa el señor Oficial de Justicia (fs. 39) a fecha: 02.09.08... Se constituyó en el domicilio de J. M. Zuviría N° 1745 y fui atendida por un señor que dijo llamarse Pedro Pablo Ramos y tener DNI. 26.152.623 quien impuesto de mi cometido accedió a la realización del procedimiento. Acto seguido en el lugar se constató la existencia de una casa construida de mampostería de ladrillos, techos con cielorraso, paredes revocadas y pintadas y pisos de cerámicos. Está compuesta de un local a la calle con piso de lajas, un baño con paredes revestidas en cerámicos (con pileta y sin inodoro ni bidet), un comedor, una cocina - comedor, tres dormitorios, otro baño con paredes revestidas en cerámicos (con inodoro, pileta y sin puerta), un lavadero cubierto (con techo de chapa de zinc) y un patio (con piso parte de cerámicos y parte de tierra). Según manifestó el Sr. Ramos la casa es ocupada por él, su concubina Marta Zerpa DNI. 29.178.014 y tres hijos menores, se la presta para que vivan su propietario, la vivienda está sobre calle pavimentada, tiene agua corriente y luz eléctrica, se encuentra a una cuadra de la calle Salvador del Carril, por donde circula el colectivo N° 9 y a tres cuadras de la Escuela Drago. El estado de la vivienda es malo. Se observan manchas de humedad en techos y paredes de los distintos ambientes, falta mantenimiento, arreglos, terminaciones y pinturas en general. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. Tel.Fax: 0342 - 4890992. / 155- 469565. Santa Fe, 07 de octubre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 370 50149 Oct. 24 Oct. 28

---

POR

ALFREDO KUCHEN

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados: "Kieffer, Juan Manuel c/Otros s/Ejecutivo Expte. N° 207/2007" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 se ha resuelto que el Mart. Pco. Alfredo E. Kuchen matrícula N° 409, (C.U.I.T. N° 20-12512360-1) proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en el hall de este Juzgado de Circuito N° 19 fijase el día 03 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas (Fs. 572) o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado, con la base del avalúo fiscal proporcional de los lotes o sea la suma de \$ 967,78.- (Fs. 119 a 133) en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 725,83 y en caso de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, la nuda propiedad de las dos décimas (2/10) avas partes indivisas de los siguientes inmuebles: 1) Lote k, manzana letra B, 2) Lote d manzana letra B, 3) Lote d manzana Letra E, 4) Lote i manzana letra E, 5) Lote 24 manzana letra F, 6) Lote 5 manzana letra F, 7) Lote 9 manzana G, 8) Lote 15, manzana Letra G, 9) Lote e manzana Letra H, 10) Lote h, manzana Letra H, 11) Lote 20, manzana Letra I 12) Lote 5, manzana letra J, 13) Lote 3, manzana letra J, 14) Lote "e", manzana letra "K", todos según plano n° 31.524 confeccionado por el agrimensor Julián H. Milia en fecha 21/12/1957 e inscripto el dominio al Tomo 226 Impar, Folio 795, N° 22.891, del Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, cuyas descripciones son las siguientes (Fs. 53 vto. a 56): Catorce fracciones de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicadas en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, las que según el plano levantado por el Agrimensor don Julián H. Milia, inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 31524, se deslindan de la siguiente manera, a saber: 1) el lote letra "k" de la manzana "B", mide nueve metros en su frente al

Oeste, por igual contrafrente y treinta y seis metros treinta y ocho centímetros de fondo, lindando: al Norte, lote I Este, lote "j", ambos del mismo plano, al Sur, Alejandrina G Garra, y al Oeste, calle General Lavalle. 2) El lote letra "d" de la manzana B, mide nueve metros en su frente al Norte, igual contrafrente y veintidós metros de fondo y linda: al Norte, calle Estanislao Zeballos (antes Rosario), al Este, lote "e", al Sur, lote "I" y al Oeste, lote C, todos del mismo plano. 3) El lote señalado con la letra "d" de la manzana "E", mide trece metros al Norte, igual contrafrente, y veintitres metros de fondo, linda: al Norte, calle Colon, al Este, calle Gobernador Crespo, al Sur, lote "e" y al Oeste, lote "c", ambos del mismo plano. 4) El lote señalado en dicho plano con la letra "i" de la manzana "E", se compone de diez metros en su frente al Oeste, por igual medida de contrafrente y quince metros de fondo, entre los siguientes linderos: al Oeste, calle Saavedra (antes Alemania), al Este, parte del lote "11", al norte, con lote "j", al Sur, lote "13", todos del mismo plano. 5) El lote señalado con el número "24" de la manzana "F" mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Este por igual contrafrente y treinta metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Oeste, calle Mitre, al Norte, lotes números "1", "2", "3", al Este, lote "4" y al Sur, lote 23 todos del mismo plano. 6) La fracción designada con el lote número "5" de la manzana letra "F" según el referido plano, mide diez metros en su frente al Norte: por igual contrafrente y dieciocho metros treinta centímetros de fondo, lindando al Norte, calle Colón al Este, lote número "6", al Sur parte del lote número 8 y al Oeste, parte del lote número 4 todos del mismo plano. 7) Una fracción de terreno que en el mencionado plano es la designada como lote número 9 de la manzana "G", mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente, al Este, por igual contrafrente y treinta metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Este, calle Mitre, al Norte lote número ocho, al Oeste lote número cuatro y al Sur lote número 10 todos del mismo plano. 8) El lote identificado con el número 15 de la manzana G, mide diez metros de frente al Sur, igual medida de contrafrente y dieciocho metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Sur, calle Almafuerde (antes Francia), al Este, lote "14", parte del lote "12" y al Oeste Lote 16, todos del mismo plano. 9) La fracción señalada como lote letra "e" de la manzana "H" se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Este, igual medida de contrafrente por treinta y cinco metros de fondo entre los siguientes linderos: al Este, calle Mitre, al Norte lotes A, B C y D, al Sur lote T todos del mismo plano y al Oeste, parte con Olegario Ortega y parte con don A. Nicolini. 10) El lote designado con la letra "h" de la manzana H, mide ocho metros setenta y cinco centímetros en su frente al Sur igual medida de contrafrente y veintiún metros dos centímetros de fondo, lindando al Sur calle Colon, al este Eduardo Pinker, al Norte lote I y al Oeste, lote i todos del mismo plano. 11) La fracción identificada en dicho plano como lote numero 20 de la manzana I, mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Oeste por igual contrafrente y treinta metros cincuenta centímetros de fondo entre los siguientes linderos: al Oeste calle Mitre, al Norte lote 21, al Este parte del lote 16 y al Sur lotes 17, 18 y 19 todos del mismo plano. 12) El lote señalado como lote nº 5 de la manzana I mide diez metros en su frente al Norte por igual contrafrente y dieciocho metros treinta centímetros de fondo lindando: al Norte, calle Estanislao Zeballos (antes Rosario) al este, lote número 6, al Sur parte del lote 8 y al Oeste, parte del lote 4 todos del mismo plano. 13) La fracción señalada en el expresado plano como lote número 3 de la manzana j se compone de diez metros de frente en su costado Oeste, por igual medida de contrafrente y treinta y cinco metros de fondo, lindando al Norte lote número dos, al Este parte del lote número cinco, al Sur lote número cuatro, todos del mismo plano y al Oeste calle RP Arnoldo Janssen antes Independencia. 14) La fracción señalada en el plano referido como lote letra "e" de la manzana "K" mide diez metros de frente al Sud, igual medida de contrafrente y diecinueve metros treinta centímetros de fondo entre los siguientes linderos: al Sur calle Estanislao Zeballos (antes Rosario) al Este, lote f, al Norte, lote c y al Oeste lote letra d todos del mismo plano. Informa Registro General (Fs. 319 a 330): que los demandados poseen partes indivisas de nuda propiedad y reconoce el siguiente embargo Nº 23461 de fecha 08/03/07, por un monto de \$ 260,00 estos autos. No posee Hipotecas ni Inhibiciones (Fs. 319 vto). Informa API (Fs. 393 a 406): Lote, 1) partida Nº 09-16-00-076167/0004-1 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,92, Lote 2) partida Nº 09-16-00-076167/0005-0 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 22007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,92, Lote 3) partida Nº 09-16-00-076150/0003-2 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,80, Lote 4) partida Nº 09-16-00-076147/0003-8 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,33.- Lote 5) partida Nº 09-16-00-076155/0007-3 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,80.- Lote 6) partida Nº 09-16-00-076155/0008-2 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,80, Lote 7) partida Nº 09-16-00-076156/0006-3 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,80, Lote 8) partida Nº 09-16-00-076156/0007-2 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (1), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,80.- Lote 9) partida Nº 09-16-00-076175/0004-0 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,92 Lote 10) partida Nº 09-16-00-076175/0005-9 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,33 Lote 11) partida Nº 09-16-00-076174/0007-8 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,63, Lote 12) partida Nº 09-16-00-076174/0008-7 adeuda períodos 2007 (3,4), 2008 (1) posee una deuda de \$ 35,92, Lote Nº 13) partida Nº 09-16-00-076189/0002-5 adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,63. Lote 14) partida Nº 09-16-00-076188/0005-3, adeuda períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) posee una deuda de \$ 336,80 todo al 15/05/2008. Informa la Municipalidad de Esperanza (Fs. 421 a 550): Lote 1) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 913,44, Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 371,24, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 48,09, Pavimento Plan 3 en Oficina Jurídica 1 al 72 \$ 7.949,7 Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 366,85, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,75, Multas 55970 y 56217 en Oficina Jurídica, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 10.462,34 más \$ 21.010,13, Lote 2) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 695,72, Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 284,14, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 3482,68, Pavimento Plan 3 en Oficina Jurídica 1 al 72 \$ 793,85, Obra Desagües Cloacales 1 al 60 \$ 802,20, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 286,01, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,75, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 9.644,06 más \$ 1.727,98, Lote 3) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 1421,88, Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 cuenta Nº 50-1598 \$ 263,11, y 50-1600 \$ 2.684,40, Pavimento Plan 2 en Oficina Jurídica 1 al 60 3.869,29, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 2.815,53, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.299,64, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,75, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 16.138,04 más \$ 3.093,06, Lote 4) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 655,55 Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 195,00, Pavimento Plan 2 en Oficina Jurídica 1 al 60 \$ 2.929,09, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 97,42, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.191,84, Ensanche Cementerio en Oficina

Jurídica 1 al 3 \$ 55,75, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 12.359,94 más \$ 2.482,53, Lote 5) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 801,39 Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 239,18, Pavimento Plan 2 en Oficina Jurídica 1 al 60 \$ 1.603,52, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 1.944,38, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.611,27, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,76, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 12.056,07 más \$ 2.437,96, Lote 6) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 710,87 Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 390,77, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 4.022,72, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.334,21, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 9.403,91 más \$ 1.679,55, Lote 7) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 801,68 Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 239,24, Pavimento Plan 2 en Oficina Jurídica 1 al 60 \$ 5.953,12, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 460,12, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.611,27, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 12.059,29 más \$ 2.437,96, Lote 8) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 710,97 Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 287,74, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 2.576,45, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.663,31, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 13.754,93 más \$ 2.521,06, Lote 9) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 867,95 Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 459,21.- Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 9.162,20.- más \$ 1.534,18, Lote 10) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 669,25 Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 367,50, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 3.307,08, Pavimento Plan 0 en Oficina Jurídica 1 \$ 417,71, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 1.270,14, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 9.152,79.- más \$ 1.617,67, Lote 11) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 801,68, Pavimento Plan 1 en Oficina Jurídica 1 al 50 \$ 2.030,72, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 407,20. Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 9.185,59 más \$ 1.511,08, Lote 12) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 710,97 Pavimento Plan 3 en Oficina Jurídica 1 al 72 \$ 749,82, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 393,26, Ensanche Cementerio en oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77.-, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 7.482,62 más \$ 1.279,57, Lote 13) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 1.002,58.- Obra Alumbrado Público en Oficina Jurídica 1 al 24 \$ 403,31, Pavimento Plan 2 en Oficina Jurídica 1 al 60 \$ 1.088,65, Pavimento Plan 3 en Oficina Jurídica 1 al 72 \$ 4.739,43, Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 508,56, Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 10.249,32 más \$ 2.482,46, Lote 14) Obra Gas Natural en Oficina Jurídica 1 al 18 \$ 735,65 Obra Abastecimiento Agua Potable en Oficina Jurídica 1 al 12 \$ 408,34 Ensanche Cementerio en Oficina Jurídica 1 al 3 \$ 55,77, Tasa General de Inmuebles en Oficina Jurídica \$ 7.814,22 más \$ 1.279,57.- Informa ASSA (Fs. 407 a 420): que poseen una deuda individual como sigue a continuación Lote 1) \$ 90,09 Lote 2) \$ 90,09 Lote 3) \$ 90,09, Lote 4) \$ 90,09, Lote 5) \$ 90,09, Lote 6) \$ 90,09, Lote 7) \$ 90,09, Lote 8) \$ 90,09, Lote 9) \$ 90,09, Lote 10) \$ 179,95 Lote 11) \$ 90,09 Lote 12) \$ 90,09, Lote 13) \$ 90,09, Lote 14) \$ 90,09 en conjunto de \$ 1.351,12 al 30/06/2008. Informa DIPOS (Fs. 87 a 100) que no poseen deuda al 30/06/2007.- Informa Aguas Provinciales (Fs. 361 a 388): que poseen una deuda individual como sigue a continuación Lote 1) \$ 930,85 Lote 2) \$ 930,85 Lote 3) \$ 930,85, Lote 4) \$ 930,85, Lote 5) \$ 930,85, Lote 6) \$ 930,85, Lote 7) \$ 930,85, Lote 8) \$ 930,85, Lote 9) \$ 930,85, Lote 10) \$ 1.861,03 Lote 11) \$ 930,85 Lote 12) \$ 930,85, Lote 13) \$ 930,85, Lote 14) \$ 930,85 al 12/03/2008.- Informa El Sr. Oficial De Justicia (Fs. 392 y 392 vto.) al 12 de Junio de 2.008.- ( ... )". Constatando: que se trata de terrenos baldíos sin numeración identificatoria catastralmente, sin mejoras y desocupados, que son: 1) Lavalle 3256: ubicado entre edificación N° 2278 y otra al Sur sin numeración catastral, sobre calle pavimentada; 2) E. Zeballos 1857: se ubica entre edificaciones con numeración 1869 y 1841, sobre calle pavimentada; 3) Colón 2009: conforma la esquina de Crespo y Colón sin delimitar sobre ambas calles pavimentadas; 4) Saavedra 3166: entre edificaciones con numeración 3158 y 3178, sobre calle pavimentada; 5) Mitre 3174: al Sur se ubica la edificación n° 3162 y al Norte con otro baldío sin delimitar sobre calle pavimentada; 6) Colón 2139: entre edificaciones con numeración 2125 y 2153, sobre calle pavimentada; 7) Mitre 3163: entre edificaciones con numeración 3171 y 3149, sobre calle pavimentada; 8) Almafuerte 2238: linda al Oeste con edificación con número 2278 y al Este con edificación sin número, sobre calle pavimentada; 9) Mitre 3267: entre edificaciones con n° 3257 al Sur y otros terrenos baldíos al Norte, sobre calle de tierra a 1/2 cuadra de pavimentada; 10) Colón 2258: entre viviendas N° 2276 al Oeste y otra sin n° al Este, 11) Mitre 3228: sin delimitar lindando con viviendas sin numeración, sobre calle sin pavimentar a unos 30 mts. de pavimentado, 12) E. Zeballos 2133: se ubica entre edificación sin numeración al Este y n° 2151 al Oeste, sobre calle sin pavimentar a unos 30 mts. de pavimento; 13) Janssen 3328: entre edificaciones N° 3316 al Sur y 3342 al Norte, sobre calle pavimentada sin delimitar, 14) E. Zeballos 2178: limita al Este con edificación N° 2164 y al Oeste terreno baldío, sobre calle sin pavimentar y a unos 70 mts de pavimento. Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas a estos autos a Fs. 150 a 160 fotocopias simple de las escrituras por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 552 y 553): Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrá realizar ofertas por sobre cerrados que deberán presentarse ante el Juzgado de realización de la subasta en el modo forma plazo y condiciones que se establecen en estos autos. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión del martillero en dinero efectivo o en alguna de las formas indicadas anteriormente. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C. Y C. Y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma - a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el I.V.A. de corresponder, que resultaren de la operación. Además serán a su cargo los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regulación de planos o medianerías en su caso. Está prohibida la compra en comisión. Publíquese edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (ley 11.287). Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, Tel. 03496-423558 o 03496-15655122 - de Lunes a Jueves en el horario de 17 a 19. Esperanza, 15 de Octubre de 2.008. Fdo.: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria.

\$ 700 50136 Oct. 24 Oct. 28

